

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO
Sogamoso, cinco de julio del dos mil veintidós.

EJECUTIVO: 2021-448

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL, NIT 860.007.335-4,

DEMANDADO: sociedad SMARTKET S.A.S, NIT 900850943-1, y DIEGO
ARMANDO LOZANO SILVA CC.74080832

PREVIO, a dictar el auto de SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION, se le hace saber al apoderado de la parte actora, que debe proceder hacer en su totalidad las gestiones de notificaciones de los demandados de conformidad con el DECRETO 806 del 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



MARCO ANTONIO GOMEZ CALDERON.

JUEZ.

COPIADO BAJO No. ___561___ AUTO SUSTANCIACION. M.G.T.



